

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADERUELO (SEGOVIA) CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2022

Concejales

D. Santos De La Hoz Águeda

D. Alberto Hernando Martín

D. Santiago Bayo Martín

SECRETARIO

D. Carlos Martín Huerta

En la localidad de Maderuelo siendo las 13:00 horas del día 25 de octubre de 2022 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de

noviembre se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el acta de fecha 21 de junio de 2022 y pregunta si hay alguna observación.

No habiendo ninguna alegación se procede seguidamente a la votación del acta de 21-06-2022 siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno

2º. APROBACION FIESTAS LOCALES AÑOS 2023.

El Sr. Alcalde propone como fiestas locales para el año 2023 los días 25-26/09/2023 por la Virgen de Castroboda.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al pleno.

3º. APROBACION JUSTIFICACION AYUDA SUMINISTRO AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde informa que acogió al Convenio de Sequía y se le concedió una ayuda para la obra “ Reparación de la Infraestructura de captación de agua incluida en las Ayudas al suministro de agua 2021-2022” Añade el Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín que hubo que cambiar las bombas porque una apenas subía ya agua y la otra tampoco funcionaba al 100%. También se cambió el aparato de control de subida y bajada del agua del depósito, el dosificador del cloro y se ha puesto un caudalímetro.

El coste final ha sido de 9.413,02 euros de los que el Ayuntamiento ha aportado 3.401,32 euros, la Diputación Provincial 2003,90 euros y la Junta de Castilla y León 4.007,80 euros.

Esta justificación es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al pleno.

4º. APROBACION AYUDA ENCLAVE MULTICULTURAL

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que esta ayuda es bianual y se han hecho tres actuaciones:

- El 06-08-2021 “ El hombre folKíbero” por importe de 500,00 euros (+ IVA)
- El 25-09-2021 “ El poli panoli y la princesa ravioli” por importe de 800,00 euros (+ IVA)
- El 24-07-2022 “ Blues Trio” por importe de 800,00 euros (+ IVA)

La subvención es de un 70% de la Diputación Provincial y han sido actuaciones culturales que han gustado a los vecinos.

Esta justificación es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes al pleno.

5º.- APROBACION OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE ENTORNO MURALLA DE MADERUELO.

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa sobre el proyecto redactado para la ejecución de la obra de “Acondicionamiento de zona verde del entorno de la muralla de Maderuelo desde el aparcamiento público”, así como el Estudio de Impacto Arqueológico del proyecto, incluido en el Plan de Sostenibilidad Turística Hoces de Segovia, en el Eje 2 “Mejora de la eficiencia energética”, Actuación nº 6 “Caminabilidad y acondicionamiento de accesos a lugares de interés turístico” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Añade que este proyecto se hace para facilitar un acceso alternativo más corto, accesible y atractivo a los visitantes de Maderuelo desde el actual aparcamiento de visitantes ejecutado hasta el Arco de la Entrada de la Villa. Se busca la recuperación estética y funcional de la margen izquierda de la Puerta de Entrada a la Villa para que el visitante aprecie y disfrute mejor el recinto amurallado de esta zona.

El presupuesto son 67.567 euros y en principio quieren hacerlo en dos fases y el Ayuntamiento no aporta dinero.

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal aprueban por 2 votos a una abstención del Concejal D. Santiago Bayo Martín por desconocimiento del proyecto y porque no se ha incluido el corral de Pascualín que está fuera de ordenación

6º.- APROBACION JUSTIFICACION AYUDA ACTUAMOS

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que se ha concedido una ayuda a través de la ayuda Actuamos de la Diputación provincial de Segovia a Maderuelo para la actuación de “ La Picara Locuela” que actuó el 20-08-2022 con un coste de 1014,00 euros de los que el 70 % los aporta Diputación de Segovia y el resto el Ayuntamiento.

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la justificación de esta ayuda.

7º.- APROBACION JUSTIFICACION PACTO ESTADO VIOLENCIA GENERO

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que se ha concedido una ayuda del Ministerio de Igualdad a Maderuelo para la actuación de “ Voces que cantan” que actuó el 16-05-2022 con un coste de 1030,24 euros de los que el 100 % los aporta Ministerio de Igualdad

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la justificación de esta ayuda.

8º.- ADHESION DEFENSA CIELO NOCTURNO.

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa de la Adhesión a la “Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”

1- En la Declaración, emanada de la “I Conferencia Internacional Starlight” (2007), y en cuya elaboración participaron representantes de UNESCO, OMT, IAU, IAC, Programa MaB y Convención Ramsar, además de otros organismos internacionales, se contienen los principios y reflexiones que llevan a considerar el Cielo Nocturno como un patrimonio de todos y se exponen las recomendaciones para protegerlo y valorarlo como un bien científico, cultural, medioambiental y turístico de primera magnitud.

2-

Con esta Declaración se inicia una campaña internacional, gestionada por la Fundación Starlight, en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho a la observación de las estrellas, abierta a la participación de todas las instituciones, públicas y privadas, asociaciones científicas, culturales y ciudadanas, relacionadas con la defensa del cielo nocturno.

2- Se pretende así reforzar la importancia que los cielos limpios tienen para la Humanidad, realzando y dando a conocer el valor que este patrimonio, en peligro, posee para la ciencia, la educación, la cultura y el turismo. Así también, se destaca el derecho a un cielo nocturno no contaminado como factor de calidad de vida, ayudando a difundir los beneficios directos e indirectos, tecnológicos, económicos y culturales, asociados a la observación de las estrellas.

3- Al adherirse a la “Declaración en Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”, se asumen como propios los objetivos contenidos en la misma.

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la Adhesión a la “Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”

9º.- APROBACION AYUDA APROBACION AYUDA ZONAS INFLUENCIA SOCIOECONOMICA

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que se ha concedido una ayuda a Maderuelo del ZIS por importe de 21.169,00 € para la obra de “ Adquisición de un dumper” cuyo coste final ha sido de 33.154,00 €

El Sr. Concejil D. Santiago Bayo Martín muestra su disconformidad por razón de que los fondos del ZIS deberían haber ido a la ejecución del Aula de la Naturaleza y el dumper haberse adquirido por otra vía.

Los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad esta justificación.

11º.- APROBACION CONTABILIDAD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín presenta para su aprobación la contabilidad municipal que además de la Cuenta general del año 2021 incluye la liquidación del

presupuesto del año 2021 y la modificación del presupuesto citado con el siguiente literal:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	843,74
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.774,33
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.174,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		17.792,72

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-843,74
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	-11.174,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-12.018,39

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.774,33
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		5.774,33

y el presupuesto del año 2022:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	184.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	252.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	133.710,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00
Total Presupuesto		612.760,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	205.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	244.930,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.370,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.960,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		612.760,00

Los miembros de la Corporación Municipal aprueban esta contabilidad por 2 votos a favor y el voto en contra del Sr, Concejal D. Santiago Bayo Martin porque no está conforme con la forma de gastar los fondos y no haber asignado fondos a la construcción de un Aula de la Naturaleza. Esto es rebatido por el Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín que le responde que el Aula de la Naturaleza ya existe y está en funcionamiento.

11º.- APROBACION MODIFICACION TIPO IMPOSITIVO IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Toma la palabra el Tte Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda e informa que este era una de las actuaciones previstas para esta legislatura y propone bajar el tipo del 0,65 al 0,60 porque el tipo que tenemos actualmente es el más alto y con esto se regulariza porque se ha podido equilibrar el presupuesto gracias a una gestión municipal adecuada. Con esto se dejará de recaudar unos 10,000,00 euros.

Protesta el Concejel D. Santiago Bayo Martín porque por un lado se baja el tipo del IBIU y por otro se sube la basura.

Contesta el Tte Alcalde D. Santos De La Hoz Águeda que el estar en la Mancomunidad dará un mejor servicio y además permitirá poder cumplir con la nueva normativa que se va a exigir y que Maderuelo sólo no habría podido cumplir.

Contesta el Concejel D. Santiago Bayo Martín que eso se verá en el futuro y solicita que se revise el censo de basuras ya que no está conforme con lo que se le ha puesto a su taller y no aparecen pagando las naves agrícolas.

La modificación del tipo impositivo del IBIU DE 0,65 a 0.60 es aprobado por unanimidad.

12º.-INFORMACIÓN ALCALDIA.DACION CUENTA DECRETOS ALCALDIA

- Dación cuenta Decretos Alcaldía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa de las Resoluciones de Alcaldía emitidas hasta la fecha que han sido las siguientes:

DECRETOS ALCALDÍA 2022

- 82/2022:** Decreto de Alcaldía de autorización uso de la Plaza de San Miguel, desde las 19h hasta las 23h del día 18 de junio. por la Asociación Socio Cultural “Amigos de Maderuelo” para el Concierto de música moderna, con los Grupos A RemolKe y Astillero 71
- 83/2022:** Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento durante “Concierto de música moderna, con los Grupos A RemolKe y Astillero 71
- 84/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo
- 85/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo
- 86/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo
- 87/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo
- 89/2022:** Decreto de Alcaldía de autorización uso de la Ermita de la Vera Cruz el día 27 de junio de 2022 a las 18:00 horas para celebrar una eucaristía
- 90/2022:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de enfoscado de fachada y picado de zócalo, en inmueble sito Calle Abajo nº 15 de Maderuelo
- 91/2022:** Decreto de Alcaldía de continuación aprovechamiento cinegético coto de caza SG-10447.
- 92/2022:** Decreto de Alcaldía de Comunicación Ambiental . Ejercicio actividad exposición 70 ovas, 3 cabras, 3 ovejas, 6 conejos y 6 gallinas que se realizaría los días 20 a 21 de agosto del 2022 en el casco urbano del municipio de Maderuelo siendo una simulación de una granja, como complemento a un mercado medieval
- 93/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo.
- 94/2022:** Decreto de Alcaldía de adjudicación definitiva suministro Dumper.
- 95/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo
- 96/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz
- 97/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo
- 98/2022:** Decreto de Alcaldía de declaración de ruina inminente de oficio de inmueble sito en calle Arriba nº 10
- 99/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo
- 100/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo
- 101/2022:** Decreto de Alcaldía de aprobación de Plan de Seguridad y Salud que ha sido preparado para las Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y Saneamiento en la Calle Abajo en Maderuelo (Segovia)”.
- 102/2022:** Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento calle Entrada a la Villa.
- 103/2022:** Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para celebración de cumpleaños el día 13 de agosto de 2022
- 104/2022:** Decreto de Alcaldía de autorización modificación tarifa tasa de basura para inmueble sito en calle Santa Maria nº 10 en Maderuelo (Segovia)

105/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

106/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de ejecución de base de cemento en la cuadra, en inmueble sito en Plaza Pérez Seoane nº 1 de Maderuelo

107/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de rehabilitación parcial de fachada en inmueble sito en calle Cruz de Guerra nº 3 de Maderuelo

108/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de rehabilitación de fachada en inmueble sito en calle Arriba nº 10 de Maderuelo

109/2022: Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento durante “Concierto musical del grupo 32-20 Blues” el próximo día 24 de Julio de 2022 en Plaza Pérez Seoane

110/2022: Decreto de Alcaldía de delegación para celebración de Matrimonio Civil

111/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

112/2022: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ Centro Social Los Jubilados” para celebración de Asamblea el día 22 de agosto de 2022

113/2022: Decreto de Alcaldía de aceptación ayuda para financiar actuaciones con objeto de garantizar el suministro de agua potable concedida por la Diputación Provincial de Segovia.

114/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

115/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

116/2022: Decreto de Alcaldía de organización del paso por el término municipal de Maderuelo de la VI Vuelta Ciclista Junior a la Ribera del Duero durante los próximos 19,20 y 21 de agosto de 2022

117/2022: Decreto de Alcaldía de regulación de circulación de vehículos durante la Feria Medieval

118/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo

119/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

120/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

121/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo

122/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

123/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

124/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

125/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

126/2022: Decreto de Alcaldía de adjudicación de columbario nº 14 en cementerio municipal

127/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

128/2022: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para celebración familiar el día 16 de septiembre de 2022

129/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo

130/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

131/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

132/2022: Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento durante “actuación musica de la Banda de Ayllón el próximo día 28 de agosto de 2022 en Plaza Pérez Seoane

133/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra para acondicionamiento de zona verde del entorno de la muralla de Maderuelo desde el aparcamiento público

134/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

135/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

136/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de cambio de ventanas y ejecución de cámaras aislantes , en inmueble sito en calle Abajo nº 19 de Maderuelo

137/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de reparación de solado del porche en inmueble sito en calle Ermita nº 7 de Maderuelo

138/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de sustitución de cubierta de edificación entre medianeras en inmueble sito en calle Santa María nº 1 de Maderuelo

139/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

140/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

141/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Restaurante Veracruz

142/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo

143/2022: Decreto de Alcaldía de adjudicación definitiva suministro Dumper.

144/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de política de protección de datos del Ayuntamiento de Maderuelo

145/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

146/2022: Decreto de Alcaldía de organización aparcamiento durante las Fiestas Patronales

147/2022: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” y espacios públicos para celebración de fiestas patronales.

148/2022: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para celebración de cumpleaños el día 15 de octubre de 2022

149/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Restaurante Veracruz de Maderuelo

150/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del personal del Ayuntamiento de Maderuelo

151/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento de Maderuelo

152/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de construcción de caseta de aperos en inmueble sito en Polígono 1 Parcela 897 de Maderuelo

153/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de primera ocupación para obra de ejecución de vivienda unifamiliar en inmueble sito en Plaza del Castillo nº 1 de Maderuelo.

154/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de primera ocupación para obra de ejecución de vivienda unifamiliar en inmueble sito en calle Abajo nº 45 de Maderuelo.

155/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de pintado de fachada en inmueble sito en calle abajo nº 64 de Maderuelo

156/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de reparación de terraza aseo y dormitorio en inmueble sito en calle Castillo nº 15 de Maderuelo

157/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de refuerzo de muro de hormigón para la contención del corral y apertura de dos huecos para ventanas en inmueble sito en Camino Puerta del Barrio nº 8 de Maderuelo

158/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obras de retejado de cubierta y reforma interior en inmueble sito en calle Arriba nº 22 de Maderuelo

159/2022: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra de enganche de desagüe en inmueble sito en calle Abajo nº 85 de Maderuelo

160/2022: Decreto de Alcaldía de autorización instalación de andamio en calle Arriba nº 10 de Maderuelo

161/2022: Decreto de Alcaldía de aprobación de política de protección de datos del Ayuntamiento de Maderuelo

162/2022: Decreto de Alcaldía de autorización uso local “ La Peña” para celebración de cumpleaños el día 29 de octubre de 2022

- Justificación ayuda PAIMP 2021

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que se ha realizado con cargo a esta ayuda la obra “ Renovación Red de abastecimiento y saneamiento calle de Abajo”

El coste final ha sido de 34.171,54 euros de los que la Diputación ha aportado 23.920,08 euros y el Ayuntamiento 10.251,46 euros.

Añade el Sr. Alcalde que se ha puesto un caudalímetro y se ha acondicionado el poso de bombeo.

Los miembros de la Corporación Municipal muestran su conformidad con esta justificación

- **Trabajos Forestales.**

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín informa que vino la cuadrilla forestal y podaron los árboles junto al pueblo pero se negaron a seguir con los de la ladera y lo que hicieron fue adecentar la zona de los chorrillos.

Ahora van a venir para poder actuar en la ladera del pueblo y traerán herramienta adecuada.

- **Aprobación de la política de Protección de Datos de este Ayuntamiento.**

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín presenta para su aprobación el siguiente Decreto:

DECRETO DE ALCALDIA 161/2022 10-10-2022

D. ALBERTO HERNANDO MARTIN, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADERUELO (SEGOVIA) EXPONE QUE:

APROBACIÓN DE LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), señala que la protección de los derechos y libertades de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales exige la adopción de medidas técnicas y organizativas apropiadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de dicho Reglamento.

A fin de poder demostrar la conformidad con el Reglamento, el responsable del tratamiento debe adoptar políticas internas y aplicar medidas que cumplan en particular los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto.

A tal efecto establece, en su artículo 24, como obligaciones generales del responsable del tratamiento y del encargado del tratamiento, la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el citado Reglamento General de Protección de Datos. Entre las medidas mencionadas se incluirá la aplicación, por parte del responsable del tratamiento, de las oportunas políticas de protección de datos.

Por su parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge en su artículo 13 como uno de los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, el relativo a la protección de datos de carácter personal y, particular, a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.

Conforme a esos mandatos, esta política de protección de datos tiene por objeto poner en conocimiento de las personas físicas que faciliten sus datos personales, respecto de los cuales se está recabando información, los aspectos específicos relativos al tratamiento sus datos, las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información y las medidas de seguridad, entre otras cosas.

El Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión de 21 de junio de 2022 la adhesión al **«Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes»**, designando específicamente como delegado de protección de datos de esta Entidad Local a la **«Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)» de la Diputación de Segovia.**

Visto el modelo de política de protección de datos personales remitido por la OPEDL obrante en el expediente,

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en mi condición de representante legal del responsable del tratamiento,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la política de protección de datos de este Ayuntamiento que se acompaña como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Publicar la política de protección de datos que se aprueba con la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL).”

Los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la política de protección de datos planteada.

14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín pregunta por el Decreto **53/2022:** Decreto de Alcaldía de aprovechamiento de pastos de titularidad municipal y pregunta porque el Sr. Alcalde no paga los baldíos.

El Sr. Alcalde D. Alberto Hernando Martín que él sí los paga desde siempre a la cámara porque está en la Ordenación común de pastos.

El Sr. Concejal D. Santiago Bayo Martín le reclama a la cámara Agraria los pastos y la caza de la zona de los Baldíos que es municipal para que se lo pague al Ayuntamiento igual que se paga a los particulares.

Seguidamente, D. Alberto Hernando Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14:21 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Alberto Hernando Martín